

Protesta feminista y patrimonio cultural inmaterial: disputas por la memoria pública y la despatriarcalización del espacio público en San Juan

María Dolores Córdoba (Argentina)

Yanina Vanesa Opaso (Argentina)

En los últimos años, las movilizaciones feministas en América Latina han producido nuevas formas de inscripción política en el espacio público, poniendo en tensión las formas tradicionales de concebir el patrimonio cultural. Esta ponencia analiza la criminalización de la protesta feminista ocurrida en la provincia de San Juan (Argentina) tras la marcha del 8 de marzo de 2022, cuando cuatro activistas feministas y transfeministas fueron imputadas penalmente por presunto daño al patrimonio histórico a partir de grafitis realizados en los muros de la Escuela Normal Sarmiento.

A partir de este caso, el trabajo examina cómo el patrimonio puede ser movilizado como dispositivo de disciplinamiento frente a las luchas feministas en el espacio público. En línea con debates recientes que problematizan la lectura de estas intervenciones como “vandalismo” (Masiello, 2019; El-Mecky, 2020), se sostiene que la denuncia judicial priorizó la preservación estética del muro por sobre el derecho a la protesta y a la expresión política, configurando un proceso de criminalización que articuló dimensiones judiciales, mediáticas y simbólicas.

Desde una perspectiva feminista situada, se propone interpretar las pintadas y acciones de activismo urbano como prácticas de memoria colectiva y archivo militante, en consonancia con enfoques que entienden el patrimonio como un proceso dinámico atravesado por conflictos sociales (Revista Memorias Disidentes, 2020). Estas intervenciones no constituyen meros actos vandálicos, sino formas de inscripción política que disputan los modos en que se produce y se preserva la memoria pública.

Metodológicamente, el análisis se basa en registros militantes, producciones periodísticas, documentos judiciales y materiales del Archivo de Memorias Feministas de San Juan, en continuidad con líneas de investigación previas sobre criminalización de las luchas feministas en la provincia (Córdoba et al., 2023; Cantoni et al., 2024). A partir de este corpus se argumenta que la criminalización de la protesta constituye una forma de violencia política de género destinada a desalentar la participación pública de mujeres y disidencias.

Asimismo, se identifica un dispositivo articulado entre el poder ejecutivo, el poder judicial y los medios de comunicación que, bajo la figura de la defensa del patrimonio, construye narrativas que legitiman la criminalización de la protesta feminista y transfeminista, tal como ha sido señalado en intervenciones públicas recientes (Yornet & Lucero, 2023; Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2023). En este marco, la defensa del patrimonio opera como un dispositivo de gobierno de las emociones públicas.

Finalmente, se propone que despatriarcalizar el patrimonio cultural inmaterial implica reconocer las memorias feministas y las prácticas de protesta como parte legítima de la memoria colectiva, cuestionando las jerarquías que sitúan la preservación de los monumentos por encima de las vidas y luchas que atraviesan los territorios.

Palabras clave: patrimonio cultural inmaterial; protesta feminista; criminalización mediática; memoria colectiva; espacio público

Datos de contacto

María Dolores Córdoba

Ciudad: San Juan

Provincia: San Juan

País: Argentina

Correo electrónico: dolocordoba656@gmail.com

Correo alternativo: dolocordoba656@gmail.com

Celular: +54 9 2644477795

Yanina Vanesa Opaso

Ciudad: Rawson

Provincia: San Juan

País: Argentina

Correo electrónico: yaniopaso@gmail.com

Correo alternativo: yaniopaso@gmail.com

Celular: +54 9 2646 06-0185